



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**  
2º piso de la Dirección de Asuntos Académicos  
Ciudad Universitaria  
Email: comite\_electoral\_2023\_2024@untumbes.edu.pe

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN N° 018-2024/UNTUMBES-CEU**

Tumbes, 7 de febrero de 2024

**VISTOS:**

Las actas de instalación, sufragio, escrutinio de las mesas de sufragio y de cómputo de votos, del proceso eleccionario complementario del nuevo Rector autorizado con la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU. del 20 de noviembre de 2023, en segunda vuelta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes (CEU) fue elegido por la Asamblea Universitaria, oficializados con Resolución N° 001-2023/UNTUMBES-AU. (17 de febrero de 2023) y ratificados con la Resolución N° 006-2023/UNTUMBES-AU. (16 de agosto de 2023);

Que, en conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220, ...”el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.”

Que, el artículo 196° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes establece que “El Comité Electoral Universitario es autónomo; (...) El Reglamento General y el Reglamento de Elecciones norma su funcionamiento”;

Que, el proceso electoral precisado en la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU. del 20 de noviembre de 2023, se ha convocado al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el TUO del Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes y el Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023;

Que, el cronograma de actividades para los procesos electorales del 2024 fue publicado el 6 de enero de 2024, con el cual se dio inicio a la convocatoria para la inscripción de candidatos a la elección complementaria del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, conforme al cronograma de actividades del proceso electoral, con fechas 15 y 16 de enero de 2024, solicitaron la inscripción de candidatos para la elección complementaria del nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, las agrupaciones **UNIDAD UNIVERSITARIA, NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO y LEALTAD UNIVERSITARIA;**

## RESOLUCIÓN N° 018-2024/UNTUMBES-CEU

Que, con la Resolución N° 011-2024/UNTUMBES-CEU del 24 de enero de 2024 se resolvió inscribir a los candidatos hábiles al Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector aprobado con la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU. (20 de noviembre de 2023), presentados por los personeros legales titulares de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA**, **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO** y **LEALTAD UNIVERSITARIA**, como se indica:

AGRUPACIÓN	CANDIDATO	DNI	FACULTAD
UNIDAD UNIVERSITARIA	ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ	03628008	FCA
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	LUIS ALBERTO BERMEJO REQUENA	02642832	FCA
LEALTAD UNIVERSITARIA	SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA	00219860	FACEC

Que, en cumplimiento al cronograma de actividades, el 30 de enero de 2024 en la Ciudad Universitaria, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., se realizó el acto de votación para la elección complementaria del nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, en la Resolución N° 018-2024/UNTUMBES-CEU del 1 de febrero de 2024, se resolvió convocar a la segunda vuelta electoral entre los candidatos de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA** y **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO** en el proceso eleccionario complementario del nuevo Rector por haber alcanzado la mayor votación en la elección del 30 de enero de 2024;

Que, según lo establecido en el cronograma de actividades, el 7 de febrero de 2024 en la Ciudad Universitaria, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., se realizó el acto de votación para la elección complementaria del nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, en segunda vuelta;

Que, de la información reportada en las actas de instalación, sufragio y escrutinio de las mesas de sufragio, se advierte que no hubo impugnaciones en estas etapas del proceso electoral indicado;

Que, del acta de cómputo adjunta en el anexo de la presente resolución y de la aplicación de la fórmula desarrollada en el anexo del Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023, se determina que el porcentaje de votos válidos alcanzados por cada candidato de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA** y **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO** es el siguiente:

AGRUPACIÓN	CANDIDATO	Porcentaje Ponderado
UNIDAD UNIVERSITARIA	ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ	60,12%
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	LUIS ALBERTO BERMEJO REQUENA	39,88%

## RESOLUCIÓN N° 018-2024/UNTUMBES-CEU

Que, el artículo Artículo 80 del Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley Universitaria N° 30220, Artículos 171 y 172 del TUO del Estatuto de la UNTUMBES, establece que: “En la segunda vuelta, se declara ganador al que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.”; Por tanto:

Estando en lo acordado por el Comité Electoral Universitario, en la sesión del siete de febrero del dos mil veinticuatro:

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. DECLARAR** ganador de la elección complementaria del nuevo Rector al candidato:

<b>AGRUPACIÓN</b>	<b>CANDIDATO</b>	<b>DNI</b>	<b>FACULTAD</b>
UNIDAD UNIVERSITARIA	ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ	03628008	FCA

**ARTÍCULO 2°. PROCLAMAR Y ENTREGAR LA CREDENCIAL** que corresponde al docente **Dr. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ** como nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes por el periodo complementario del 11 de febrero al 3 de noviembre de 2026.

**ARTÍCULO 3°. COMUNICAR** a la Asamblea Universitaria sobre el desarrollo y resultados del proceso electoral, en cumplimiento de la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU.

**ARTÍCULO 4°. DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Tumbes.

**ARTÍCULO 5°. COMUNICAR** la presente resolución a los personeros legales de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA** y **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO**.

Dada en la ciudad de Tumbes, a siete días de febrero del dos mil veinticuatro.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, (FDO) Dr. DAVID EDILBERTO SALDARRIAGA YACILA-PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO. – (FDO) Dr. JOHN PIERO DIOS VALLADOLID-SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.**

**RESOLUCIÓN N° 018-2024/UNTUMBES-CEU**



---

**Dr. DAVID EDILBERTO SALDARRIAGA YACILA**  
Presidente



---

**Dr. JOHN PIERO DIOS VALLADOLID**  
Secretario

C.C.

- Personeros legales titulares
- Archivo  
DESY/PRES  
JPDV/SEC



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Segunda vuelta del proceso eleccionario complementario del Nuevo Rector y de docentes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas

### ACTA DE COMPUTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE NUEVO RECTOR DOCENTES

Siendo las 18:04 horas del 07 de febrero de 2024, inició el acto de Cómputo General de la votación de docentes para elección de nuevo rector.

LISTAS		VOTOS
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	<b>2</b>	85
UNIDAD UNIVERSITARIA	<b>3</b>	144
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS		04
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		233

#### Observaciones:

.....  
.....  
.....

Siendo las 18:15 horas del 07 de febrero de 2024, finalizó el acto de Cómputo General de la votación de docentes para elección de nuevo rector.

<b>PRESIDENTE DEL CEU</b>
APELLIDOS: DAVID EDILBERTO
NOMBRES: SILDARRIAGA YACILA
DNI: 00320699

<b>PERSONERO(A)</b>	<b>PERSONERO(A)</b>
APELLIDOS: <i>Vilchez Lozano</i>	APELLIDOS:
NOMBRES: <i>Paola</i>	NOMBRES:
DNI: <i>00252184</i>	DNI:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Segunda vuelta del proceso eleccionario complementario del Nuevo Rector y de docentes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas

### ACTA DE COMPUTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE NUEVO RECTOR ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

Siendo las 17:25 horas del 07 de febrero de 2024, inició el acto de Cómputo General de la votación de estudiantes de pregrado y posgrado para elección del nuevo rector.

LISTAS		VOTOS
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	2	2005
UNIDAD UNIVERSITARIA	3	2410
VOTOS EN BLANCO		71
VOTOS NULOS		205
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		4691

#### Observaciones:

.....  
.....  
.....

Siendo las 18:02 horas del 07 de febrero de 2024, finalizó el acto de Cómputo General de la votación de estudiantes de pregrado y posgrado para elección del nuevo rector.

<b>PRESIDENTE DEL CEU</b>
APELLIDOS: DAVID EDILBERTO
NOMBRES: Saldarriaga Yacila
DNI: 00320699

<b>PERSONERO(A)</b>	<b>PERSONERO(A)</b>
APELLIDOS: David Castro	APELLIDOS:
NOMBRES: Paul	NOMBRES:
DNI: 00252184	DNI: